

La Consejería de Sanidad agrupa en una única sede en la capital las 17 oficinas que operaban hasta ahora en la región

La Comunidad de Madrid moderniza la Inspección Sanitaria que mejorará la respuesta en incapacidad temporal y visado de medicamentos

- Este método de trabajo facilitará en tiempo real el contacto de sus profesionales con los médicos gestores de bajas laborales
- El nuevo complejo tiene fácil acceso en transporte público desde Metro, autobuses, y muy cerca el intercambiador de Plaza de Castilla

29 de septiembre de 2024.- La Comunidad de Madrid va a modernizar la Inspección Sanitaria para mejorar el servicio al ciudadano en materia de incapacidad temporal (IT) y visado de medicamentos. De este modo, un nuevo edificio situado en la madrileña calle Agustín de Foxá 4 agrupará a las hasta ahora 17 oficinas de la región donde desempeñarán sus funciones 180 trabajadores. El complejo dispone de fácil acceso en transporte público desde Metro, Cercanías y autobús urbano e interurbano desde el intercambiador de Plaza de Castilla.

Gracias a este recurso se optimizarán en tiempo real las respuestas a las necesidades de ciudadanos y profesionales, además de lograr una mayor coordinación, agilizando la atención a través de herramientas telemáticas. Así permitirá una comunicación fluida con los médicos encargados de la prescripción de bajas laborales, bien sea desde Atención Primaria o los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

Las instalaciones contarán con diez nuevas consultas equipadas con el material adecuado para el control eficiente por parte de la Inspección. De esta forma se regula que los tiempos prescritos en IT se corresponden a las necesidades de las dolencias de los pacientes. El objetivo es evitar el fraude en un sistema financiado a través de los recursos públicos pagados por todos los ciudadanos.

Estos dispositivos están destinados a los procesos que, por su tipología, duración, y seguimiento en el tiempo o reiteración, requieran de evaluaciones presenciales. Para todos los demás, se utilizan otros trámites, sin que los usuarios con limitaciones por la propia IT tengan que acudir *in situ* para realizarlos.